



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

## Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Continuación del período de sesiones de 2009  
18 a 27 de mayo de 2009

### Informes cuatrienales sobre el período 2004-2007 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo\*

#### Nota del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
1. Center for International Rehabilitation . . . . .	2
2. EarthRights International . . . . .	4
3. Federación Automovilística Internacional . . . . .	6
4. Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura . . . . .	8
5. Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia . . . . .	9
6. Rehab Group . . . . .	11

\* Los informes presentados por organizaciones no gubernamentales se publican sin revisión editorial.



## **1. Center for International Rehabilitation**

**(Especial, 2004)**

### **Primera parte Introducción**

El Center for International Rehabilitation (CIR) es una organización sin fines de lucro con sede en Chicago, que elabora programas de investigación, educación y promoción para mejorar las vidas de las personas con discapacidad en todo el mundo. El CIR fue fundado en 1996 por el Dr. William Kennedy Smith y colabora con dos organismos de renombre, el Rehabilitation Institute of Chicago y la Northwestern University. Mediante proyectos de ingeniería innovadores, programas educativos para el fomento de la capacidad, instrumentos electrónicos interactivos y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad por medio del proyecto internacional de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad (IDRM), el CIR ofrece sus servicios a personas y comunidades de todo el mundo.

### **Segunda parte Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas**

#### **i) Participación en las actividades del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas**

*Tercer período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 24 de mayo a 4 de junio de 2004.* El CIR asistió a la reunión especial de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

*Cuarto período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 23 de agosto a 3 de septiembre de 2004.* El CIR asistió a la reunión especial de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

*Reunión complementaria del cuarto período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 24 de agosto de 2004.* El CIR fue anfitrión de una reunión informativa sobre las conclusiones del proyecto internacional de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad (para América) y de un panel de oradores, entre los cuales se encontraban el Embajador Luis Gallegos, Presidente del Comité Especial; Sheika Hessa Al Thani, Relatora Especial sobre Discapacidad; el Dr. William Kennedy Smith, presidente y fundador del Center for International Rehabilitation; y la Coordinadora Internacional del Proyecto internacional de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad.

*Quinto período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 24 de enero a 4 de febrero de 2005.* Representantes del CIR asistieron a la reunión especial de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

*Sexto período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 1º a 12 de agosto de 2005. El CIR asistió a la reunión especial de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

*Reunión complementaria del sexto período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 8 de agosto de 2005. El CIR fue anfitrión de una reunión informativa sobre las conclusiones del proyecto internacional de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad (Asia).

*Séptimo período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 16 de enero a 3 de febrero de 2006. Representantes del CIR asistieron a la reunión especial de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

*Mesa redonda de las Naciones Unidas sobre las personas de edad en el tsunami de 2004, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York*, 13 y 14 de febrero de 2006. La Coordinadora Internacional del CIR hizo una exposición en la mesa redonda sobre la discapacidad y las primeras medidas de socorro en la India, Indonesia y Tailandia.

*Reunión complementaria del séptimo período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2 de febrero de 2006. El CIR organizó una reunión auxiliar sobre cómo mejorar la accesibilidad y sobre las perspectivas de los gobiernos y la sociedad civil en relación con el tema.

*Octavo período de sesiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 14 a 25 de agosto de 2006. Representantes del CIR asistieron a la reunión especial de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**ii) Cooperación con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede**

Se emprendió un proyecto junto con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre discapacidad, en que se evaluó la disponibilidad y el acceso a servicios básicos para personas con discapacidad durante las fases de socorro y reconstrucción, después del tsunami de diciembre de 2004. El resultado de este emprendimiento conjunto fue la elaboración por el Proyecto internacional de supervisión de los derechos de las personas con discapacidad de un informe temático titulado *IDRM: Disability and Early Tsunami Relief Efforts in India, Indonesia and Thailand*, que se publicó en septiembre de 2005. En el informe se explica la forma en que los gobiernos, las organizaciones internacionales de socorro y las organizaciones locales encargadas de la discapacidad respondieron a las necesidades de las personas con discapacidad después del tsunami.

**iii) Iniciativas emprendidas por la organización en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

**Actividades en apoyo de principios mundiales**

El informe del IDRM es considerado en todo el mundo como un aporte fundamental en materia de derechos de las personas con discapacidad. El Proyecto

tiene un enfoque mundial y desde sus inicios su estrategia ha consistido en actuar en forma paralela a las negociaciones acerca de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Banco Mundial han citado su labor. En el párrafo siguiente figura una serie de publicaciones y un sitio web que consultan los promotores de los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo:

Serie de informes del IDRM: i) *IDRM: Regional Report of Europe*, septiembre de 2007; ii) *IDRM: Regional Report of Asia*, agosto de 2005; iii) *IDRM: Disability and Early Tsunami Relief Efforts in India, Indonesia and Thailand*, septiembre de 2005; iv) *IDRM: Regional Report of the Americas*, agosto de 2004. Sitio web: [www.idrmnet.org](http://www.idrmnet.org).

## **2. EarthRights International**

**(Especial, 2004)**

### **Primera parte Introducción**

EarthRights International (ERI) es una organización no gubernamental sin fines de lucro dedicada a conjugar el poder del derecho y el de las personas en defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. ERI representa los intereses de personas y comunidades que han sido víctimas o son sobreviviente de violaciones de los derechos humanos y abusos ambientales, o que corren riesgos al respecto y coopera con ellas. La mayoría de esas violaciones y abusos ocurren al explotarse los recursos naturales, por ejemplo, en ocasión de la tala de árboles, la explotación del petróleo y el gas, la minería y los proyectos de desviación de los cursos de agua. ERI asiste a las comunidades locales, aumentando su capacidad de hacerse oír en defensa de sus derechos y las tierras en que viven y evitar daños antes de que ocurran. Cuando se violan esos derechos, ERI y sus asociados locales recurren a sistemas jurídicos internacionales, regionales y nacionales, a la educación pública y a actividades de promoción de derechos para exigir una rendición de cuentas. Además, al trabajar directamente con las comunidades y atraer la atención de los medios de difusión sobre historias individuales y casos emblemáticos, ERI ayuda a dar un rostro humano a importantes cuestiones ambientales y de derechos humanos que deben resolverse con urgencia.

ERI se centra en mejorar la capacidad de quienes promueven los derechos humanos a nivel comunitario mediante sus escuelas en Myanmar y la región del Mekong, y ofrece formación jurídica adicional sobre los derechos relacionados con la tierra en la región del Amazonas y el sudeste asiático. Su labor jurídica y su práctica en tribunales, así como sus actividades relacionadas con la comunicación y los medios de difusión, tienen por finalidad convertir la información que obtiene sobre el terreno de sus asociados en la comunidad local en estrategias jurídicas y programas de promoción eficaces en los Estados Unidos de América y a nivel internacional.

## **Segunda parte**

### **Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas**

La principal contribución de ERI a la labor de las Naciones Unidas en el período comprendido entre 2004 y 2007, ha sido participar en la labor del Profesor John Ruggie, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.

Esta labor de ERI constituyó una actividad de seguimiento de la aprobación de las normas de las Naciones Unidas de responsabilidad de las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, aprobadas por la Subcomisión de las Naciones Unidas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en agosto de 2003. ERI ha apoyado esas normas y encomiado los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer normas en esa esfera. Junto a sus asociados de la sociedad civil, ERI preparó una declaración conjunta de la sociedad civil sobre el Pacto Mundial y la rendición de cuentas de las empresas, que presentó al Secretario General de las Naciones Unidas el 23 de junio de 2004, en que se instaba al Secretario General y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a apoyar las normas y reelaborar el Pacto Mundial para que se convirtiera en un instrumento que asegurara la rendición de cuentas efectiva de las empresas. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su 60° período de sesiones (15 de marzo a 23 de abril de 2004), solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que hiciera un seguimiento de la labor de elaboración de las normas. Esa fue la razón por la que el Profesor Ruggie fue nombrado Representante Especial del Secretario General.

ERI presentó su primer documento al Representante Especial, *Earth Rights Abuses by Corporations in Burma (collective summary and recommendations)*, el 10 de noviembre de 2005. ERI también participó activamente en el grupo de trabajo sobre responsabilidad empresarial de la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ESCR-Net). Como parte de esa labor, ayudó a preparar un documento conjunto sobre ONG que se presentó al Profesor Ruggie en oportunidad de la reunión de consulta de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y la industria de la extracción, celebrada en Ginebra los días 10 y 11 de noviembre de 2005. En el documento se subrayó la influencia y el poder de las empresas transnacionales en todo el mundo y la insuficiencia de los medios disponibles en ese momento para asegurar la supervisión de sus actividades. También se incluyeron varios estudios de casos, en que se observaban pautas de violaciones de los derechos humanos, como las ocurridas en varios países en relación con los derechos ambientales y de los pueblos indígenas, así como lagunas en la protección de esos derechos (se incluyeron 13 estudios de casos nacionales). Durante la reunión de consulta se distribuyó el borrador del documento y se entregó la versión final al Profesor Ruggie en otra reunión con ONG, celebrada en Londres el 9 de diciembre de 2005.

ERI asistió al 62° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrado en Ginebra, del 13 al 27 de marzo de 2006, para dar testimonio de los abusos de los derechos humanos cometidos por empresas. ERI fue una de las 92 ONG que suscribieron una carta enviada al Representante Especial del Secretario General, el 18 de mayo de 2006, en que le expresaban su agradecimiento por su informe provisional sobre la promoción y protección de los derechos

humanos que había presentado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 22 de febrero de 2006, y formulaban comentarios al respecto. ERI presentó al Representante Especial una declaración suscrita por 21 ONG de la sociedad civil de Asia durante una reunión de consulta regional sobre derechos humanos y la gestión de la cadena de suministro, celebrada en Bangkok, los días 26 y 27 de junio de 2006. En esa declaración se instaba al Representante Especial a ampliar el alcance de sus investigaciones sobre sociedades comerciales en lo que respecta a los derechos humanos y a apoyar la codificación de las normas internacionales de derechos humanos aplicables a las sociedades comerciales internacionales.

ERI presentó al Profesor Ruggie su segundo informe individual, *The International Standard for Corporate Aiding and Abetting Liability*, el 11 de julio de 2006.

ERI siguió apoyando la labor del Representante Especial y la ampliación de su mandato, y se propone seguir presentando documentos para promover y facilitar su labor.

### **3. Federación Automovilística Internacional**

**(Especial, 1972)**

#### **Primera parte Introducción**

##### **i) Propósitos y principios**

La Federación Automovilística Internacional, con sede en París, fue fundada en 1904 y es una organización mundial sin fines de lucro que agrupa a 219 clubes automovilísticos y de turismo, así como a organizaciones, asociaciones y federaciones de automovilismo de 130 países en cinco continentes. Los clubes que son miembros de la Federación representan a más de 100 millones de automovilistas y sus familias. La Federación representa los intereses de los automovilistas y turistas en general; también es el organismo rector del automovilismo como deporte a nivel mundial, y como tal establece las normas aplicables a las competencias automovilísticas internacionales. Al tratarse de una organización importante, con un campo de acción amplio, sus opiniones tienen peso y goza de un prestigio considerable a nivel internacional.

Mediante las actividades de sus miembros en el ámbito nacional y su cooperación permanente con órganos intergubernamentales internacionales (las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte), la Federación promueve la libertad de transporte en vehículos accesibles, seguros y no contaminantes; defiende los derechos de los automovilistas como consumidores; apoya la armonización de normas para la fabricación y el uso de automóviles (infraestructura, leyes de tránsito, señales viales); protege a los automovilistas de impuestos excesivamente elevados y legislación restrictiva y promueve un turismo “inteligente”, que no dañe el medio ambiente, y alienta las actividades turísticas respetuosas de las culturas nacionales, regionales y locales, educando e informando a sus afiliados y al público en general.

Entre los objetivos de la Federación figuran la gestión de un sistema de servicios mutuos entre las organizaciones afiliadas en beneficio de sus miembros cuando viajan por el exterior, la formulación de recomendaciones y la difusión de información sobre viajes y el automovilismo internacional, la movilidad sostenible y la protección ambiental.

La Federación trabaja para apoyar los viajes de turismo, en particular, en relación con los obstáculos que restringen la circulación a través de fronteras nacionales. Junto con la Alianza Internacional del Turismo, la Federación produce y administra documentos reconocidos internacionalmente, que facilitan los viajes y el turismo internacionales, y gestiona con esa Alianza una red de documentos aduaneros que asegura el uso correcto y eficiente de los carnets de tránsito y trípticos; la red conjunta de carnets de tránsito de la Alianza Internacional del Turismo y la Federación Internacional de Automóviles.

**i) Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno o en la Sede**

La Federación es una organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial de las Naciones Unidas desde 1972, y ha participado en sus actividades durante los últimos cuatro años. La Federación se ha dedicado a representar los derechos de las organizaciones automovilísticas y de los usuarios de automotores en todo el mundo mediante campañas y actividades en defensa de sus intereses. En cuanto a cuestiones como la seguridad, movilidad, medio ambiente y derechos de los consumidores, la Federación promueve activamente los intereses de los automovilistas en las Naciones Unidas, y en otros organismos internacionales.

La Federación participa activamente en numerosas reuniones de distintos grupos de trabajo de las Naciones Unidas, en el marco de la Comisión Económica para Europa, con sede en Ginebra. La Federación asistió todos los años al período de sesiones plenario del Comité de Transportes Interiores, durante el cual se establecieron las directrices de corto y largo plazo y los programas de trabajo para ese Comité y sus órganos subsidiarios. En los últimos cuatro años, la Federación se ha centrado en la labor del Comité relativa a cuestiones ambientales y de seguridad vial. A menudo se presentaron informes escritos u orales sobre los temas bajo examen.

La Federación participó periódicamente en el Foro Mundial para la Armonización de las Reglamentaciones sobre Vehículos (WP 29), así como en su Grupo de trabajo subsidiario sobre seguridad pasiva (WP29/GRSP) que, entre otras cosas, se comprometió recientemente a reelaborar el Reglamento 44 de la Comisión Económica para Europa, relativo a los sistemas de retención de niños, elaborado por primera vez en 1981; y en su Grupo de Expertos sobre la Contaminación y la Energía (WP29/GRPE).

La Federación participó activamente en la revisión de la Convención sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos particulares de carretera (1954), la Convención sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos comerciales de carretera (1956), y la Convención sobre la Circulación Vial (1968), y siguió contribuyendo a mantenerlas actualizadas. Con esa finalidad, los representantes de la Federación asistieron a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre cuestiones aduaneras que afectan al transporte (WP 30).

La Federación participó periódicamente en el Grupo de Expertos sobre Seguridad del Tráfico por Carretera (WP 1), el Grupo de Trabajo sobre transporte

por carretera (SC 1), el Grupo de Trabajo sobre transporte por vías de navegación interior (SC 3) y la Reunión Especial sobre la Aplicación del Acuerdo Europeo sobre las Principales Arterias del Tráfico Internacional.

La Federación sigue de cerca las actividades de otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que tienen un interés común en las cuestiones relacionadas con el turismo, el transporte, la movilidad y el medio ambiente y mantiene informados a sus miembros acerca de la labor a fin realizada por las Naciones Unidas. La Federación concede considerable importancia a las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y participa activamente en su labor en lo relativo a esferas de competencia de la Federación, sobre todo en materia de movilidad, automovilismo, seguridad vial, transporte, turismo, protección ambiental, conservación de energía y protección al consumidor.

#### **4. Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura**

**(Especial, 1972)**

##### **Primera parte Introducción**

Apimondia promueve el desarrollo de la apicultura desde el punto de vista científico, técnico, ecológico, social y económico en todos los países y la cooperación entre las asociaciones de apicultores, los organismos científicos y las personas que se dedican a la apicultura en todo el mundo. También tiene por finalidad poner en práctica toda iniciativa que pueda contribuir a mejorar la práctica de la apicultura y a hacer rentables los productos obtenidos.

No ha habido cambios importantes en los estatutos de la Federación. Sin embargo, como consecuencia de las reformas de los estatutos de 2003, el número de miembros y su distribución geográfica aumentaron considerablemente (75 miembros representaban a 59 países en 2007; en 2003, 47 miembros representaban a 43 países), lo que le dio una proyección mucho mayor a la Federación.

En el período 2004-2007, las actividades de Apimondia se centraron en la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de Apimondia en sus congresos 39° y 40°, celebrados respectivamente en Dublín (Irlanda), el 22 de agosto de 2005, y Melbourne (Australia), el 10 de septiembre de 2007, a saber: i) la promoción del comercio justo de miel en todo el mundo y la asistencia a los pequeños apicultores africanos para aumentar su acceso a los mercados internacionales; ii) la distribución de información sobre el papel de las abejas en el proceso de polinización y su utilización en la polinización comercial; iii) la reunión y el suministro de información sobre la interacción de las abejas controladas y el medio ambiente; iv) la armonización de los procedimientos de gestión para la preservación de la calidad de los productos apícolas.

##### **Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas**

Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a saber:

- Reuniones con los principales representantes de la Dependencia de Tecnología de la Dirección de Servicios Agrícolas, a cargo de actividades apícolas, con objeto de elaborar iniciativas conjuntas orientadas a aumentar la participación de la FAO en distintos países mediante la aplicación de nuevos proyectos de apicultura. Invitación a un funcionario de la FAO al Congreso Internacional de Apimondia, en el que hizo una presentación durante el período de sesiones plenario de 2005 (Irlanda);
- Supervisión continua de las actividades relacionadas con la aplicación del Codex Alimentarius, después de la conclusión de la fase de revisión estándar de la miel y reuniones con altos funcionarios de la FAO para el establecimiento de nuevos grupos de trabajo sobre productos apícolas distintos de la miel, y la elaboración de las normas aplicables;
- Organización de un curso práctico conjunto sobre investigaciones interdisciplinarias y paradigmas de la comunicación para el desarrollo rural en Europa Central y Oriental, celebrado en Titignano (Italia), del 12 al 16 de septiembre de 2005.

**Participación en las actividades del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas**

Apimondia no pudo participar en las actividades del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios ni en las grandes conferencias durante el período examinado debido a la escasez de presupuesto y de personal.

**Actividades orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Muchas de las actividades realizadas por la Federación en este período se ajustaron a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Apimondia y se centraron en la promoción del desarrollo en las regiones menos favorecidas del mundo, a fin de aliviar la pobreza, promover la seguridad alimentaria y fortalecer los medios de vida sostenibles, de conformidad con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

## **5. Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia**

**(Especial, 2000)**

### **Primera parte Introducción**

#### **i) Fines, propósitos y principal curso de acción de la organización**

Los fines del Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia son: i) actuar como centro para la promoción y el apoyo a las actividades de las organizaciones de mujeres en todo el país; ii) estudiar e intercambiar ideas con otras organizaciones de mujeres a nivel nacional e internacional, a efectos de aumentar el bienestar social, el entendimiento y el bienestar para todos, especialmente de las mujeres; iii) encontrar los medios para mejorar la calidad de vida de las mujeres tailandesas, su condición

social y su capacidad, y eliminar los problemas que obstan al desarrollo de las mujeres y de sus organizaciones; iv) cooperar y coordinar con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y privados, la realización de actividades que beneficien a las mujeres y la sociedad en general.

## **Segunda parte**

### **Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas**

#### **i) Participación en las actividades del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas**

La representante del Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia asistió a las siguientes actividades: i) Día Internacional de la Paz, en septiembre, de 2006 a 2008, Naciones Unidas, Bangkok; ii) Día Mundial de la Alimentación, 17 de octubre de 2006, Naciones Unidas, Bangkok; iii) 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 26 de febrero a 9 de marzo de 2007, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (en calidad de observadora); iv) Curso práctico sobre la incorporación de la perspectiva de género, 25 de abril de 2007, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bangkok; v) Curso práctico sobre el Día Internacional de la No Violencia, 2 de octubre de 2007, Naciones Unidas, Bangkok.

#### **ii) Cooperación con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede**

No se realizaron actividades de cooperación.

#### **iii) Iniciativas adoptadas por la organización en apoyo de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente**

Actividades realizadas en pos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### **Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades:**

Meta 6. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

#### *Medidas:*

Estudiantes de nivel secundario con conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA = 2.000

#### **Actividades en apoyo de principios mundiales**

El Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia observa el 8 de marzo de todos los años el Día Internacional de la Mujer. La organización celebró y premió a 10 mujeres que se habían destacado en su trabajo. Se seleccionaron conferencias especiales como parte de las actividades de ese día.

El Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia organizó en noviembre, todos los años, un seminario sobre formas de poner fin a la violencia contra la mujer. Más de 600 estudiantes de sexo femenino recibieron instrucción en defensa personal. En el seminario se presentó información sobre situaciones y campañas relativas a la violencia contra la mujer en Tailandia.

## **6. Rehab Group**

**(Especial, 1996)**

### **Primera parte Introducción**

Rehab Group es una importante organización internacional no gubernamental dedicada a prestar servicios médicos y sociales de alta calidad, con énfasis en la persona, así como servicios de capacitación, educación, empleo, rehabilitación y servicios comerciales para personas con discapacidad, ancianos y personas marginadas. Desde 2003, Rehab Group ha crecido considerablemente. Además de prestar servicios en Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presta servicios en Polonia y los Países Bajos y desde 2003 el número de beneficiarios ha aumentado de 40.000 a 56.000 por año.

Rehab Group otorga mucha importancia a su condición de entidad de carácter consultivo especial de las Naciones Unidas y está decidida a que las metas y objetivos de la Organización se reflejen en su labor. Realiza actividades de promoción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las Normas Uniformes de las Naciones Unidas y la consecución de los objetivos de las convenciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

### **Segunda parte Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas**

#### **Participación en las actividades del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas**

- En el período al que se refiere el informe, Rehab Group adoptó medidas preparatorias para participar en los informes que presenta Irlanda al Comité de Derechos Humanos en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el tercer informe relativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que presenta al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Rehab Group participó en actividades en Irlanda, a saber: i) un seminario consultivo facilitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Irlanda sobre el tercer informe periódico de ese país relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966; ii) un seminario del que Amnesty Ireland fue anfitrión, para preparar la elaboración del tercer informe de Irlanda sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Durante el período abarcado por el presente informe, Rehab Group desempeñó un papel importante en la negociación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se realizaron, entre otras, las siguientes actividades: i) después de asistir a una reunión anterior del Comité Especial, Rehab Group envió un representante al tercer período de sesiones del Comité Especial sobre la elaboración de la Convención en Nueva York en mayo y junio de 2004 y su participación incluyó debates con ONG y los Estados Parte; ii) en abril de 2004 se celebró un seminario en Dublín para concienciar a las personas con discapacidad sobre la importancia de la Convención. El seminario fue auspiciado y organizado por Rehab Group en asociación con Rehabilitación Internacional de Irlanda, la Comisión Irlandesa de Derechos Humanos y el Forum of People with Disabilities; iii) con su participación en el Comité Permanente de Derechos Humanos integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Irlanda y de ONG, Rehab Group realizó actividades de sensibilización a nivel del Gobierno nacional sobre cuestiones de importancia para la organización relativas a la elaboración de la Convención. En 2004, cuando Irlanda ocupó la presidencia de la Unión Europea y presidió la delegación de la Unión Europea encargada de la negociación de la Convención se realizaron consultas periódicas que fueron productivas y particularmente valiosas; iv) Rehab Group estuvo a la vanguardia de la campaña de comunicación y promoción para que Irlanda se convirtiera en uno de los primeros países en firmar la Convención en 2007. Irlanda suscribió posteriormente la Convención el 30 de marzo de 2007; v) Rehab Group participó en el dinámico debate de ONG sobre la Convención; vi) Rehab Group siguió haciendo gestiones ante el Gobierno de Irlanda para generar cambios en la legislación nacional, y lograr la ratificación de la Convención.

**ii) Cooperación con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede**

- La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud es el sistema que utiliza la Organización Mundial de la Salud para clasificar los ámbitos de atención de la salud y ámbitos conexos y tiene en cuenta factores médicos, funcionales, sociales y ambientales en su análisis. Rehab Group participó en un grupo de estudio, como parte de la Plataforma Europea para la Rehabilitación, que tenía por finalidad ofrecer información sobre la aplicación de la Clasificación Internacional en el área de la prestación de servicios a personas con discapacidad intelectual. Se seleccionó un “grupo básico” de 65 problemas de discapacidad intelectual de leve a moderada de entre los que figuran en la Clasificación Internacional, después de celebrar un proceso de consulta exhaustivo con profesionales sobre el terreno. Esos problemas se volcaron en preguntas para crear un nuevo instrumento que sirviera para evaluar las necesidades de las personas con discapacidad. Ese instrumento fue puesto a prueba en un cierto número de adultos con discapacidad intelectual leve a moderada en un centro dedicado a promover que las personas lleven vidas independientes y se integren a la comunidad en el noreste de Irlanda, utilizando las escalas de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

**iii) Iniciativas adoptadas por la organización en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

- En 2004, el Gobierno de Irlanda presentó su Estrategia Nacional de Lucha contra la Discapacidad, después de realizar consultas importantes con especialistas en ese sector. Como se detalló en informes anteriores, durante las conversaciones que precedieron la publicación de la Estrategia, Rehab Group trabajó para asegurar que las necesidades de las personas con discapacidad ocuparon un lugar central. Angela Kerins, Jefa Ejecutiva de Rehab Group y Presidenta del Servicio Nacional sobre la Discapacidad, es ahora Presidenta del Disability Stakeholders Group, que sigue velando por que se escuche a las personas con discapacidad al aplicar la Estrategia. También es Vicepresidenta del National Disability Strategy Stakeholders Monitoring Group, que supervisa la aplicación de la Estrategia. Rehab Group también está representado directamente en foros consultivos, facilitados a nivel de ministerios de gobierno.
- Rehab Group es miembro del Comité de Derechos Humanos integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y de ONG, que vela por que las ONG irlandesas e internacionales participen en el debate sobre derechos humanos e influyan en el proceso de decisiones del Gobierno irlandés en lo que respecta a su política internacional de derechos humanos, especialmente las actividades de Irlanda orientadas a prevenir las violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario en el mundo en desarrollo. Rehab Group asiste a las reuniones del Comité cuatro veces por año, así como a un foro anual sobre derechos humanos.
- A fines de 2007, Rehab Group empezó a trabajar en el plan piloto de becas de Rehab Group y Workability International, destinado a financiar proyectos nuevos e innovadores que apoyan la iniciación de actividades empresariales, así como proyectos de capacitación del personal y de desarrollo individual para personas con discapacidad, en ámbitos protegidos y entornos laborales que reciben apoyo, en economías en desarrollo.

**Asociaciones internacionales**

Rehab Group sigue adelante con su labor internacional de fomento de las mejores prácticas en materia de desarrollo de servicios para personas con discapacidad y de promoción de sus derechos en todo el mundo, mediante el fomento de asociaciones internacionales.

- Rehab Group ejerce la presidencia de Workability International. En el período a que se refiere el informe, Workability International realizó esfuerzos considerables por extender su apoyo, a nivel mundial, a un mayor número de organizaciones, especialmente en África y Asia, lo que ha permitido que organizaciones del todo el mundo se beneficien de su participación en el organismo más grande del mundo que representa a prestadores de servicios laborales para personas con discapacidad, aprovechando los conocimientos y el apoyo de otros miembros. En 2007, Workability International emprendió una nueva iniciativa, Workability Europe Business, destinada a promover la creación de puestos de trabajo interesantes para personas con discapacidad y elaborar políticas centralizadas de contratación de servicios, que aseguren el

mejor aprovechamiento posible de recursos en empresas que empleen a personas con discapacidad. Workability International es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y está asociada a la Alianza mundial para la Discapacidad y el Desarrollo.

- Rehab Group también es miembro de la Plataforma Europea para la Rehabilitación, una red integrada por los principales prestadores europeos de servicios de rehabilitación. En 2005, Rehab Group fue anfitrión de una conferencia anual de la Plataforma Europea en Dublín, con el lema *Rehabilitation Pays (La rehabilitación da resultados)*, con objeto de promover la utilidad de los servicios de intervención temprana para personas que necesitan rehabilitación. Un gran número de oradores de Irlanda y de otros países asistieron a la conferencia.
- Rehab Group ha facilitado a menudo la realización de estudios y visitas de intercambio de grupos de todo el mundo que se interesan por los servicios para personas con discapacidad. En el período a que se refiere este informe, Rehab Group fue anfitrión de delegaciones de Finlandia, Hungría, Bélgica, los Países Bajos, Francia, Dinamarca, Nueva Zelandia, Australia, Alemania, Rumania, Islandia, Suecia, Dinamarca, la Federación de Rusia, y la Provincia china de Taiwán y Hong Kong (China).

---